

**ACTA ORDINARIA No. 01-2020**  
**16-01-20**

Acta de la sesión ordinaria No. 01-20 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día, dieciséis de enero del dos mil veinte, a partir de las nueve horas, en el Despacho del ministro, oficinas centrales MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

**Miembros**

Renato Alvarado Rivera	Ministro Rector
Ana Cristina Quirós Soto	Viceministra, MAG
Rogis Bermúdez Cascante	Presidente Ejecutivo, CNP
Gabriela Brenes Mendieta	Gerenta General, Pima
Patricia Quirós Quirós	Gerenta General, Senara
Bernardo Jaen Hernández	Director General, Senasa
Tania López Lee	Directora Ejecutiva, ONS
Natalia Mora Castro	Directora Ejecutiva, CONAC 4-S
Arturo Solórzano Arroyo	Director Ejecutivo, Inta
Leda Madrigal Sandí	Representante, SFE
Nils Solórzano Arroyo	Director Extensión Agropecuaria

**Secretaría Técnica**

Edgar Mata Ramírez	Director Ejecutivo, Sepsa
Miriam Valverde Díaz	Sub Directora, Sepsa

**Personal técnico Sepsa**

María Fernanda Coto Méndez	Sepsa
----------------------------	-------

**Invitados**

Ana María Conejo Elizondo	Despacho Ministro
---------------------------	-------------------

**Justificados**

Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo, Incopesca
Fernando Araya Alpizar	Director Ejecutivo, SFE

**Injustificado**

Harys Regidor Barboza	Director Ejecutivo, Inder
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO 1º: Bienvenida**

El Sr. Renato Alvarado, Ministro de Agricultura da la bienvenida a la primera reunión del CAN del 2020, en esta ocasión el ministro manifiesta un grato recibimiento a la señora Tania López Lee por su incorporación como Directora de la Oficina Nacional de Semillas.

## ARTÍCULO 2º: Aprobación Agenda

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 - 09:05	Bienvenida	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector
09:05 - 09:10	Aprobación agenda	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector
09:10 - 09:20	Correspondencia	Sr. Edgar Mata Ramírez. Director Ejecutivo, Sepsa
09:20 - 11:00	Visión 2020 del Sector Agropecuario	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector
11:00 - 11:30	Medalla al Mérito Agrícola	Sr. Edgar Mata Ramírez. Director Ejecutivo, Sepsa
11:30 - 12:30	Asuntos varios *Cronograma de sesiones CAN. *Seguimiento de acuerdos CAN 2018-2019	Sra. Miriam Valverde Díaz. Sub. Directora, Sepsa

Se aprueba la agenda del día y se inicia la sesión de CAN.

## ARTÍCULO 3º: Aprobación Acta 07-2019-Seguimiento de acuerdos y correspondencia.

El Sr. Edgar Mata Ramírez - Director Ejecutivo de Sepsa, indica a los presentes que el acta 07-2019 fue enviada por correo electrónico para la revisión de los señores jerarcas, y al no existir modificaciones queda aprobada mediante el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAN 01-01-20:** Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2019 y se ratifican los acuerdos tomados.

### Correspondencia enviada:

- Oficio **Sepsa-110-19**, viernes 06-12-19; dirigido a los Jerarcas del Sector sobre cumplimiento de acuerdo CAN 03-07-19.
- Oficio **Sepsa-111-19**, viernes 20-12-19; dirigido a los Jerarcas del Sector sobre cumplimiento de acuerdo CAN 04-07-19 y acuerdo CAN-06-07-19.
- Oficio **Sepsa-114-19**, lunes 16-12-19; dirigido a los Coordinadores regionales MAG, sobre cumplimiento de acuerdo CAN 01-07-19.
- Oficio **Sepsa-117-19**, viernes 20-12-19; dirigido Directores de la Región Chorotega de las instituciones MAG, INDER, INTA, PIMA y CNP sobre cumplimiento de acuerdo CAN 05-07-19.

### Correspondencia recibida:

- Oficio **ONS-003-2020-D.E.** sobre el nombramiento de la Sra. Tania López Lee, como nueva Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas.
- Oficio **PEP-036-01-2020-Incopesca**, sobre justificación de ausencia y representación por la Sra. Ivannia Zapata Miranda.
- Oficio **DRCH-517-2019**-Dirección Chorotega CNP; nombramiento del Ing. Jorge Arturo Jirón Angulo, para integrar el equipo técnico PAACUME.

- Oficio **DIDT-INTA-010-2020**-Dirección Chorotega INTA; nombramiento del Ing. Johnny Aguilar Rodríguez y el Técnico Luis Ángel Meza Rodríguez, para el equipo técnico PAACUME.
- Oficio **INDER-GG-DRT-RDCH-821-19**-Dirección Chorotega; nombramiento del Ing. Jorge Álvarez Rodríguez, para integrar el equipo técnico PAACUME.

#### **ARTÍCULO 4º: Visión 2020 del Sector Agropecuario.**

El Sr. Ministro, expone varios temas estratégicos como base u orientación de trabajo a seguir para este 2020, entre estas premisas se encuentran contenidos como:

Agroquímicos, Régimen Especial Agropecuario, Recurso Hídrico, Migrantes, Intermediación en la comercialización e Inclusión financiera, así como la readecuación de deudas para los productores.

Otras acciones para el 2020: Reforma a la normativa SUGEF para flexibilizar la categorización del sector agropecuario para la obtención de créditos. Aumento de fondo de avales. Fortalecer inclusión financiera al sistema bancario nacional para el sector agropecuario. Consolidación de pasivos por parte de SBD. Consolidación de la comisión de seguros agropecuarios. Obligatoriedad del crédito con seguro agropecuario para los demás bancos. Plataforma satelital para la evaluación de las hectáreas agrícolas aseguradas. Agroempresariedad. Mejora de semillas.

#### **Productos logrados 2019:**

1. Directriz 049-MAG-MCEE, "Sobre la atención de las personas con obligaciones financieras del sector agropecuario y/o pesquero afectadas en su capacidad de pago a causa de fenómenos climáticos o biológicos".
2. Alianza estratégica con BNCR, BCR, Popular y Coocique para lograr una atención personalizada al productor que permita la adecuación de las condiciones a la realidad propia de cada uno.
3. Plan de finca: cuando es requerido por alguna entidad, se están haciendo visitas entre la entidad financiera y un agente de extensión del MAG para acordar y fijar un plan de finca.
4. Reforma a las políticas crediticias del fideicomiso de palma, que van enfocadas a mejorar las condiciones crediticias de los palmeros que se encuentran dentro del fideicomiso.
5. Programa de financiamiento de acciones contra el cambio climático en la actividad agrícola BAC-MAG, en un primer momento se están atendiendo los cultivos de piña, palma, cacao, café, ganadería, papa, frijol.
6. Línea de crédito PAI con BNCR: línea de crédito para el CNP con el fin de lograr el pago de proveedores del PAI a tiempo y con ello, por un lado, se mejora la liquidez de los productores y por otro, a través de esta liquidez, los productores pueden mantener sus entregas en tiempo y con calidad.
7. Programa de promoción de los mercados locales agrícolas BAC-MAG
8. Programa de exportadores del SBD: capital de trabajo e inversión para las empresas exportadoras a través de los recursos de SBD (\$150MM).

9. Fondo de avales del Banco Popular y Banco Nacional: está dirigido hacia productores sin capacidad de garantía para obtener un crédito.
10. Conformación de la Comisión Interinstitucional para el Seguro Agropecuario
11. Obligatoriedad del crédito con seguro en el BNCR.

#### **ARTÍCULO 5º: Medalla al Mérito Agrícola**

Creada mediante el Decreto Nº 40302-MAG, la Medalla es conferida a una persona física o a una persona jurídica. Una vez al año.

#### **El procedimiento para seguir es el siguiente:**

- Postulación de candidatos; este podrá hacerse por medio de los Colegios Profesionales competentes, asociaciones, cámaras, cooperativas, corporaciones o grupos organizados.
- El nombre de los candidatos con sus atestados se enviará a Sepsa, en un plazo definido, de acuerdo con la fecha que se estipule en la publicación en un medio escrito de circulación nacional.
- El CAN nombrará una “Comisión Ad Hoc” con 3 de sus miembros, bajo la coordinación del ministro y entre sus funciones están: examinar los antecedentes de los candidatos para verificar si sus méritos son el campo agrícola, hacer un análisis de las calidades de los postulantes, seleccionar a un candidato y proponerlo al CAN.
- La SEPSA definirá los criterios de selección de los candidatos y traslada los resultados a la Comisión Ad Hoc, para la selección final de los galardonados.
- El Presidente de la República otorgará oficialmente la Medalla en el Día del Agricultor”, 15 de mayo de cada año, en un lugar previamente definido.

**ACUERDO CAN 02-01-20:** Se inicia el proceso de gestión para el otorgamiento del galardón “Medalla al Mérito Agrícola 2020”

**ACUERDO CAN 03-01-20:** Se establece la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2020, la cual estará integrada por: Tania López Lee-Directora Ejecutiva ONS; Arturo Solórzano Arroyo- Director Ejecutivo INTA y Fernando Araya Alpizar-Director Ejecutivo SFE; de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección.

**ACUERDO CAN 04-01-20:** Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2020, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 03 de abril de 2020.

## **ARTÍCULO 6º: Asuntos Varios**

- **Horario para las sesiones del CAN-2020.**  
Se sugiere continuar con el horario del 2019, los terceros jueves de cada mes a las 9:00 am, no obstante, se propone enviar un correo electrónico a los jefes para que indiquen la conveniencia de horario y tomar una decisión en la segunda sesión del CAN, programada para el 20 de febrero.
- **Presupuestos institucionales**  
El Dr. Jáen, explica la importancia de revisar entre el MAG y las instituciones adscritas el tema del presupuesto; para ello se plantea que este tema debe abordarse lo más pronto posible con la Oficialía Mayor del MAG.

## **ARTÍCULO 7º: Cierre de la sesión**

Sin más temas que tratar, finaliza la sesión a las doce y treinta minutos.

---

Renato Alvarado Rivera  
Ministro Rector del Sector Agropecuario  
Ministro de Agricultura y Ganadería

---

Edgar Mata Ramírez  
Secretaría CAN  
Director Ejecutivo SEPSA